



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.** En Corrientes, a los once días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, los señores Ministros, Dres. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, EDUARDO GILBERTO PANSERI y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

**ACORDARON**

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:

“N° 261

Corrientes, 03 de julio de 2017.

VISTO: El Expte. E-2998-2017, caratulado: “DGA-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN S/ PROGRAMACIÓN DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2017 - 1° CUOTA (JULIO) - FUENTE 10 Y 14”, y;

RESUELVO:

1) AUTORIZAR la Programación de la Cuota correspondiente al TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2017 – 1° Cuota (Julio), con la siguiente afectación: FUENTE 10 – RECURSOS DEL TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA: \$185.000.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES), FUENTE 14: RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA \$4.030.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES TREINTA MIL).

2) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.

“N° 262

Corrientes, 04 de julio de 2017.

VISTO: El Expte. E-2991-2017, caratulado: “DGA-CONTABLE S/ JU.FE.JUS. CONTRIBUCION CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO Y JULIO/2017 - \$30.000”, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto es necesario para el normal desenvolvimiento de las citadas dependencias.

Que el gasto se realiza conforme a las disposiciones legales vigentes (Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571/04, Ley de Autarquía N° 4420, Ley N° 4484/90 Art.1° y Reglamento de Administración Financiera (RAF).

Que existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 14 - Recursos del Tesoro con Afectación Específica - Fondo del Poder Judicial.

Por ello,

**RESUELVO:**

1) Autorizar a la Dirección General de Administración del Poder Judicial a realizar el gasto referente a la liquidación por la contribución a la JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS (JU.FE.JUS.), correspondiente a los meses de JUNIO y JULIO de 2017, que asciende a la suma total de \$30.000,00 (pesos treinta mil).

2) Imputar por la Dirección General de Administración mencionada el gasto al Programa: 11 - Actividad: 01 - Partida: 5.1.6. de Fuente 14 - Recursos del Tesoro con Afectación Específica - Fondo del Poder Judicial.

3) Proceder a su liquidación y oportuno pago por la Tesorería Jurisdiccional a favor de la JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS (JU.FE.JUS.).

4) Comunicar, librar copias a sus efectos y oportunamente archivar.

“N° 266

Corrientes, 05 de julio de 2017.

**VISTO:** El Expte. E-2926-2017, caratulado: “CUERPO DE PSICOLOGÍA FORENSE S/ PAGO A LA LIC. BEATRIZ MORETTI - TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS LABORALES - \$16.050”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Administración eleva las actuaciones referente a lo solicitado a fs. 1 por el Jefe del Cuerpo de Psicología Forense adjuntando a fs. 2 Recibo C N° 0002-00000001 de la Lic. Rosa Beatriz Moretti por la suma de \$16.050 (pesos dieciséis mil cincuenta) en concepto de honorarios profesionales correspondientes a 11 gabinetes de asesoramiento para profesionales, 5 entrenamientos personalizados y un grupo de psicohigiene.

Que las tareas se realizan en el marco del contrato de locación de servicios profesionales celebrados con la Lic. Rosa Beatriz Moretti en fecha 05-octubre-2016, con vigencia hasta el 4-octubre-2019.



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

Que a fs. 4 a 5 se agregan Providencias N° 2119/17 (correspondiente al Expte. E-4322-2016) y N° 3015/17 (correspondiente al Expte. E-1334-2017), autorizando la contratación de la mencionada profesional.

Que existe crédito presupuestario para afectar este gasto en Fuente 14 – Recursos Provincial con Afectación Específica, según Comprobante de Contabilidad del Gasto

C-01 N° 2172 de fs. 6.

Que el presente trámite se encuadra en lo normado en el Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial R.A.F. – Acuerdo Extraordinario N° 16/2002 Artículo 85° inc. 3° apartado h) y sus modificatorias vigentes; Ley de Administración Financiera

N° 5571 Artículo 109° inc. 3° apartado i) y Ley N° 4484 – Fondo Poder Judicial.

Por ello,

RESUELVO:

1) Aprobar la realización de 11 gabinetes de asesoramiento para profesionales, 5 entrenamientos personalizados y un grupo de psicohigiene, todo ello en el marco del tratamiento de conflictos laborales en la Institución.

2) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el gasto y efectuar el posterior pago de \$16.050 (pesos dieciséis mil cincuenta) a favor de MORETTI ROSA BEATRÍZ CUIT 27-12867665-7, según comprobante de contabilidad del gasto C-01 N° 2172 en Fuente 14 – Recursos del Tesoro Provincial con Afectación Específica – Partida 1.0.0.4.349, y hacerlo efectivo a través de la Tesorería Jurisdiccional, afectando los saldos del Fondo Poder Judicial - Pagos.

3) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

4) Insertar, notificar y oportunamente archivar.”

“N° 267

Corrientes, 06 de julio de 2017.

VISTO: El Expte. E-3099-2017 del registro de la Dirección General de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, referente a la liquidación por el servicio de franqueo a dependencias judiciales, correspondiente al mes de Abril del Año 2017 (2da.entrega), y;

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto es necesario y de carácter indispensable para el normal desenvolvimiento de las citadas dependencias.

Que el gasto se realiza conforme a las disposiciones legales vigentes (Art.109º de la Ley de Administración Financiera Provincial Nº 5571/04, Art.86º del Anexo I del Decreto Nº 3056/04 y Decreto Nº 399/03).

Que existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 10 - Recursos del Tesoro Provincial.

Por ello,

**RESUELVO:**

1) Autorizar a la Dirección General de Administración del Poder Judicial a realizar el gasto referente a la liquidación por el servicio de franqueo a dependencias judiciales, correspondiente al mes de Abril del Año 2017 (2da.entrega), que asciende a la suma de \$28.460,42 (pesos veintiocho mil cuatrocientos sesenta con cuarenta y dos centavos).

2) Imputar por la Dirección General de Administración mencionada el gasto al Programa: 12 - Actividad: 01 - Partida: 3.1.5. de Fuente 10 - Recursos del Tesoro Provincial.

3) Proceder a la emisión del Comprobante de Contabilidad del Gasto a favor de la empresa CORREO OFICAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., el cual se hará efectivo por intermedio de la Tesorería General de la Provincia.

4) Comunicar, librar copias a sus efectos y, oportunamente, archivar.

“Nº 269

Corrientes, 06 de julio de 2017.

**VISTO:** El Expte. E-3078-2017, caratulado: “DGA-TESORERIA S/ COMISIONES BANCARIAS DE LA CUENTA CORRIENTE 130768/19 - FONDO PODER JUDICIAL - JUNIO/2017 - \$ 4.037,73”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 la Sra. C.P. Guillermina Inés Goetze, Jefe del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración informa las comisiones de la cuenta corriente Nº 130768/19 correspondientes al mes de Junio de 2017.

Que el gasto se realiza conforme a las disposiciones legales vigentes, encuadrándose en la Ley Nº 5571 de Administración Financiera Provincial, Ley Nº 4420 de Autarquía, Ley 4484 Fondo Poder Judicial y Reglamento de Administración Financiera (RAF).

Que existe Crédito Presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 14- Recursos del Tesoro Provincial con Afectación Específica.

Por ello,



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

**RESUELVO:**

1) Autorizar la liquidación por Débito Bancario de los Gastos de Comisión por Recaudación del mes de Junio de 2017, correspondiente a la Cuenta N° 130768/19 – FONDO PODER JUDICIAL – RECAUDACIÓN y que asciende a la suma total de \$4.037,73 (pesos cuatro mil treinta y siete con setenta y tres centavos).

2) Imputar el gasto al PROGRAMA 1- ACTIVIDAD 3- PARTIDA 355 por \$4.037,73 (pesos cuatro mil treinta y siete con setenta y tres centavos) en Fuente 14- Recursos del Tesoro con Afectación Específica con débito a la CUENTA DE RECURSOS.

3) Proceder a la emisión del Comprobante del Gasto C-01, a favor del Banco de Corrientes S.A. y remitir dicha registración contable a la Tesorería Jurisdiccional.

4) Comunicar, librar copias a sus efectos y oportunamente, archivar.”

Por ello y oído el Sr. Fiscal General: **SE RESUELVE:** Aprobarlas.

II. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3°, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19°:

**Resolución N° 258 (Expte. E-2482-2017):** Aprueba la contratación directa, para la provisión de insumos (viales de vidrio claro y septas para viales marca Shimadzu) para el Laboratorio Químico Forense” y adjudica a la firma “JENCK S.A.” por la suma de \$14.869,62 (pesos catorce mil ochocientos sesenta y nueve con sesenta y dos centavos).

**Resolución N° 259 (Expte. E-2561-2017):** Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios, para la adquisición de indumentaria de trabajo (zapatos de seguridad, dos camisas de grafa, dos pantalones cargo, equipo de lluvia, paraguas) para el Mayordomo Sr. Héctor J. Josephsen y adjudica a la firma “KENAY S.A.” por la suma de \$1.675 (pesos un mil seiscientos setenta y cinco) los renglones N° 1 y 3 y a la firma “CABRERA DAVID EDUARDO” por la suma de \$1.018,73 (pesos un mil dieciocho con setenta y tres centavos) los renglones N° 2 y 4.

**Resolución N° 260 (Expte. E-2530-2017):** Aprueba la compra directa, previo concurso de precios, para la adquisición de 6 sillas giratorias respaldo alto con ruedas multigiro y apoyabrazos; 2 sillas cajera alta para mostrador giratoria regulación de altura neumática con respaldo sin apoyabrazos; 2 sillas giratorias respaldo bajo sin apoyabrazos; 1 sillón giratorio ejecutivo tipo gerencial; 11 sillas giratorias respaldo bajo

sin apoyabrazos; 3 sillas giratorias respaldo bajo con apoyabrazos; 5 sillas giratorias respaldo alto con apoyabrazos; 16 sillas patas fijas sin apoyabrazos y 2 sillas cajeras tipo taburete para dependencias varias y adjudica a las firmas: “*EQUIDEM*” de Jorge Fiant por la suma de \$66.963 (pesos sesenta y seis mil novecientos sesenta y tres) los renglones N° 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9; a “*CUADRADO LUIS ANGEL*” por la suma de \$4.366 (pesos cuatro mil trescientos sesenta y seis) el renglón N° 2 y a “*SEOANE RIERA Y CIA. S.R.L.*” por la suma de \$4.496 (pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y seis) el renglón N° 4.

Resolución N° 263 (Expte. E-2831-2017): Aprueba la contratación directa, por el servicio técnico y mantenimiento de la fotocopiadora marca Kónica Minolta Bizhub 363 asignada al Juzgado de Familia N° 3 y adjudica a la firma “*M.A. SEOANE RIERA SISTEMAS GRÁFICOS*” de Miguel Ángel Seoane por la suma de \$3.950 (pesos tres mil novecientos cincuenta).

Resolución N° 264 (Expte. E-2757-2017): Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios, para la compra de Materiales eléctricos para refuncionalización de instalación eléctrica de la Asesoría de Menores de Bella Vista y adjudica a la firma: “*LUZIN S.R.L.*” por la suma de \$7.955,61 (pesos siete mil novecientos cincuenta y cinco con sesenta y un centavos).

Resolución N° 265 (Expte. E-2876-2017): Aprueba la compra directa, previo Concurso de Precios, para la adquisición de tres teléfonos de mesa con destino al Juzgado de Instrucción N° 1 de Goya y adjudica a la firma: “*SIGLO XXI Servicios Informáticos*” de Carlos Aníbal Ferreira por la suma de \$1.335 (pesos un mil trescientos treinta y cinco)

Resolución N° 268 (Expte. E-2754-2017): Aprueba la compra directa, previo concurso de precios, para la adquisición de tres acondicionadores de aire split frío-calor de 3.000 frigorías para Asesoría de Menores de Bella Vista y adjudica a la empresa “*COLOMBO REFRIGERACION*” de Oscar Francisco Colombo por la suma de \$36.750 (pesos treinta y seis mil setecientos cincuenta).

Resolución N° 270 (Expte. E-2749-2017): Aprueba la compra directa, previo concurso de precios, para la adquisición de estanterías metálicas reforzadas de 3 m. de alto x 0,45 de profundidad con 8 estantes de 0,90m x 0,45 m. y sus respectivos



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

refuerzos, tornillos y escuadras para Secretaria del TOP N° 2 (una) y para el Juzgado Correccional N° 2 (tres) y adjudica a la firma: "CUADRADO LUIS ANGEL" por la suma de \$10.152 (pesos diez mil ciento cincuenta y dos).

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes y asignación de cargos pertinentes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al nuevo procedimiento establecido en el punto 2° del resolutorio 1) del Acuerdo N° 10/15 y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-3072-2017; propuesta formulada por la Sra. Juez de Instrucción y Correccional de Saladas, vacante según Acdo. N° 10/17 pto. 3°, lista aprobada por Acdo. N° 10/17 pto. 9° y teniendo presente el criterio de este Superior Tribunal de Justicia sostenido en el punto 2° ap. 2 del Acuerdo N° 22/14, entre otros antecedentes, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Prosecretario (Clase 128) al Juzgado de Instrucción y Correccional de Saladas. 2) Designar Prosecretaria (Clase 128), provisoria, en el Juzgado de Instrucción y Correccional de Saladas, a la Dra. Adriana Vanesa CASTILLO, M.I. N° 23.663.854, quien deberá prestar juramento de ley ante este Superior Tribunal de Justicia.
- 2) Expte. E-3134-2017; propuesta formulada por el Sr. Fiscal General, vacante según Acdo. N° 19/17, lista aprobada por Acdo. N° 10/17; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Prosecretario (Clase 128) a la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores N° 2 de Goya. 2) Designar Prosecretario (Clase 128), en la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores N° 2 de Goya, al Dr. Diego Joaquín PINSKER, M.I. N° 31.102.805, quien cesa como Escribiente Mayor en el Juzgado de Instrucción N° 5 de esta Ciudad y deberá prestar juramento de ley ante el Sr. Fiscal General. 3) Reservar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado de Instrucción N° 5.

- 3) Expte. E-2385-2017; propuesta formulada por el Sr. Juez de Paz Barrial con asiento en esta ciudad, vacante según Acdo. N° 16/17, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado de Paz Barrial con asiento en esta ciudad. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisoria, en el Juzgado de Paz Barrial de esta ciudad, a Vanesa Alejandra CURI, M.I. N° 33.948.243.
- 4) Los designados en los apartados 1) y 3), deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración –Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Personal y Licencias.

TERCERO: Visto: Los Expedientes referidos a los siguientes agentes: E-2951-2017 (Bruno Luis VILLOSLADA, M.I. N° 36.025.311, del Juzgado de Instrucción N° 5, Escribiente); E-2822-2017 (Mariela Victoria GARCIA, M.I. N° 37.212.013, del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense, Escribiente); quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (Art. 19° del RIAJ); SE RESUELVE: Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados.

CUARTO: Visto: El Expte. E-3058-2017; referente al Acuerdo N° 145 de fecha 4 de julio de 2017 del Tribunal Oral Penal N° 1, a través del cual se dispuso ascender al agente José Luis DAUBROWSKY, al cargo de Jefe de División y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

QUINTO: Visto: El Expte. E-3178-2017; referente al Acuerdo N° 145 de fecha 4 de julio de 2017 del Tribunal Oral Penal N° 1, a través del cual se dispuso ascender al agente Ciro Ricardo ESPINDOLA, al cargo de Oficial y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEXTO: Visto: El Expte. E-3126-2017; referente al Acuerdo N° 6 de fecha 4 de julio de 2017 de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral, a través del cual se dispuso





*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

ascender a la agente Ana María Aurora BENITEZ ANDINO DE MARTINEZ al cargo de Oficial Superior de Primera y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

*(En este estado se retira del Acuerdo el Sr. Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri, por encontrarse comprendido en la causal de excusación respecto de la persona propuesta.)*

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-3174-2017; referente a la solicitud formulada por el Jefe Coordinador del Cuerpo de Psicología Forense, para la renovación del contrato de la Lic. María de los Ángeles MAIOLINO en los términos del Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio -Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10°. Y Considerando: Estrictas razones de servicio, especialidad de las tareas, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Renovar la contratación de la Lic. María de los Ángeles MAIOLINO, M.I. N° 31.806.001, por el término de doce (12) meses, bajo el Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio -Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10°, para continuar cumpliendo funciones profesionales en el Cuerpo de Psicología Forense. 2) La retribución mensual se fija en la que percibe el Psicólogo Junior (Clase 202). 3) Cumplirá el horario habitual de trabajo, sin perjuicio del que le indique el superior jerárquico de acuerdo al art. 4° de RAL. 4) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

*(En este punto reingresa al Acuerdo el Sr. Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri)*

OCTAVO: Visto: El Expte. E-3176-2017; referente a la solicitud formulada por el Jefe Coordinador del Cuerpo de Psicología Forense, para la renovación del contrato de la Licenciada Cyntia Evelina AGUIRRE, en los términos del Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio -Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10°. Y Considerando: Estrictas razones de servicio y especialidad de las tareas, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Renovar la contratación de la Licenciada, Cyntia Evelina AGUIRRE M.I. N° 24.937.473, por el término de doce (12) meses, bajo el Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio -Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10°, para continuar cumplir funciones profesionales en el Cuerpo de Psicología Forense. 2) La retribución mensual se fija en la que percibe el Psicólogo Junior (Clase 202). 3) Cumplirá el horario habitual de trabajo, sin perjuicio del que le indique el superior jerárquico de acuerdo al art. 4° de RAL. 4) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

**NOVENO:** Visto: Los expedientes donde se solicita la designación y renovación de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones-. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Designar y/o renovar en calidad de pasantes, según corresponda, a los aspirantes y en las dependencias que a continuación se detallan:

PASANTES. DESIGNACION. RENOVACION. RENUNCIA				
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	MOVIMIENTO
VULEKOVICH, SONIA DAIANA	32.708.748	JUZGADO LABORAL N°2	CAPITAL	DESIGNACION
SLUTZKY, FERNANDO MARTIN	36.469.752	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°4	CAPITAL	DESIGNACION
ROLLET PASETTO, DAHIANA ELIZABETH	35.002.961	JUZGADO DE PAZ	SAN ROQUE	DESIGNACION
AYALA, CECILIA GABRIELA	32.100.608	JUZGADO CIVIL N°4	CAPITAL	RENOVACION
GOTUSSO, MARIA DE LOS MILAGROS	29.539.391	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°3	CAPITAL	RENOVACION

**DECIMO:** Visto: La solicitud formulada por el Señor Fiscal General, para la designación en calidad de pasante del alumno Oscar Antonio Castillo, de la carrera "*Tecnicatura Superior en Administración Pública*" del Instituto Superior de Formación Docente "*Dr. J. Alfredo Ferreira*" de la ciudad de Esquina, en la Defensoría Oficial Penal de esa localidad, en el marco del Convenio de Pasantía suscripto oportunamente por este Superior Tribunal de Justicia, aprobado en el punto 19 del Acuerdo N° 22/16; **SE RESUELVE:** Autorizar la realización de pasantía en la Defensoría Oficial Penal de Esquina, del alumno Oscar Antonio Castillo, M.I. N° 38.315.018, de la carrera de "*Tecnicatura Superior en Administración Pública*" del Instituto Superior de Formación Docente "*Dr. J. Alfredo Ferreira*", de conformidad a lo petitionado.

**UNDECIMO:** Visto: El Expte. E-3017-2017; por el que se tramita la asignación de una caja chica para el Juzgado Civil y Comercial N° 1 con asiento en esta ciudad y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Asignar una caja chica al Juzgado Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad, por el importe de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos) y designar responsable de la administración y rendición de cuentas, al Sr. Juez Daniel Edgardo Borches.

**DUODECIMO:** Visto: El Expte. E-3004-2017; referente al pedido de designación de responsable en forma conjunta de la Administración y Rendición de cuentas de la Caja



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

Chica asignada al Juzgado de Paz de Caá Catí, a la Escribiente Mayor Analía Alderete, habiendo informado la Dirección General de Administración y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar a la Escribiente Mayor del Juzgado de Paz de Caá Catí, Analía Alderete, responsable en forma conjunta y solidaria, con la Juez Dra. Olga Fernández, de la Administración y Rendición de Cuentas de la caja chica asignada a esa dependencia.

DECIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-3138-2017; referente al pedido de designación como responsable de la Administración y Rendición de cuentas de la Caja Chica asignada al Tribunal Oral Penal N° 2 con asiento en esta Ciudad, al Sr. Juez Ariel Héctor Gustavo Azcona, habiendo informado la Dirección General de Administración y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar al Dr. Ariel Héctor Gustavo Azcona, Presidente del Tribunal Oral Penal N° 2, responsable en forma conjunta y solidaria, con el Sr. Juez Dr. Juan José Cochia, de la Administración y Rendición de Cuentas de la caja chica asignada a esa dependencia.

DECIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-755-2017; referente al informe efectuado por la Dirección General de Administración sobre el haber óptimo que percibe un Juez de Primera Instancia a efectos de determinar el valor del JUS. Y Considerando: lo normado en el art. 7° de la ley N° 5822 de Aranceles para Abogados y Procuradores y atribuciones conferidas a este Superior Tribunal de Justicia, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Fijar en \$ 879,51 (pesos ochocientos setenta y nueve con cincuenta y un centavos) el valor del “Jus” instituido por el art. 7° de la Ley N° 5822, a partir del 1° de agosto de 2017.

DECIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-265-2017, caratulado: “SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROV. DE CTES. S/ LLAMADO A CONCURSO P/ CONFECCIONAR LA NÓMINA DE ASPIRANTES EN CONDICIONES DE INGRESAR A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO – CARGO DE ESCRIBIENTE – P/ LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL”; Y CONSIDERANDO: El llamado a concurso previsto en Acdo. N° 01/17, pto. 17°, para cubrir cargo de Escribiente para los Juzgados de Paz y los Tribunales transformados en Juzgados de Primera Instancia por Ley Provincial N° 6.400/16. Que, habiendo concluido el proceso calificadorio en los distintos rubros y teniendo en cuenta la

sumatoria total de los puntajes alcanzados y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Confeccionar el orden de mérito de los aspirantes a Escribientes de los Juzgados de Paz y los Tribunales transformados en Juzgados de Primera Instancia por Ley Provincial N° 6.400/16, el que quedará conformado de la siguiente manera:

**ALVEAR**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	SILVA, JOSE BERNARDO	27.887.610	58.09
2	BERISTAYN, MARIA VIRGINIA	38.540.571	47.59
3	OLIVERA, FACUNDO NICOLÁS	34.890.847	41.17

**CAÁ CATÍ**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	ESQUIVEL, ROBERTO OSMILDO RAMON	31.730.347	59.63
2	PAIVA, AILIN DAISY	37.203.147	48.60

**COLONIA LIEBIG'S**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	ALVAREZ, GUSTAVO ALBERTO	25.639.007	57.44
2	SÁNCHEZ NEGRETTE, MARÍA BELÉN MAGALÍ	34.207.427	54.78
3	CAMPOS, JONATAN GABRIEL	35.458.787	54.24

**EMPEDRADO**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CHÁVEZ, JOSÉ MARTÍN	40.135.624	69.12



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

2	RAMIREZ, KATHERINA ITATÍ DEL ROSARIO	26.784.475	63.78
3	JACOB, NATALIA MARGARITA	34.782.964	62.78
4	VALLEJOS, CARLOS HERNÁN	23.741.363	61.29
5	RIQUELME, HERMAN LUIS	35.115.782	60.09
6	CANTEROS, FERNANDO WALDINO	36.572.904	53.94
7	FLOREZ, PAOLA ANTONELLA	36.194.652	52.71
8	FARIÑA, ELIANA ANABEL	33.792.163	50.20
9	COMACHI, FABRIZIO LORENZO LUIS	36.675.113	44.17
10	FERNANDEZ OLIVERA, FRANCO EZEQUIEL	37.889.163	36.38

**ITATÍ**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE TOTAL
1	GIMENEZ, CECILIA ITATI	36.059.864	65.13
2	SITJA Y BALBASTRO, JUAN PABLO	38.314.647	46.77
3	LEIS, FABRIZIO SEBASTIAN	33.855.466	44.52

**LA CRUZ**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE TOTAL
1	FARINA VELASCO, ANABELLA DANIELA	31.895.294	62.92
2	PINELLI, MATIAS EDUARDO	40.588.702	27.21

**MBURUCUYÁ**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	POZZO, MARÍA VIRGINIA	36.536.480	59.38
2	DUARTE, LUCIANA PATRICIA	31.719.581	51.17

**MOCORETÁ**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	Brites, VICENTE HUMBERTO	36.028.490	65.16
2	RENIERO, DAIANA AYELÉN	39.195.754	64.64
3	BARRIOS, WALTER DANIEL	29.556.148	51.83
4	ROSES, MIGUEL ANGEL	39.561.164	47.63
5	KENDZIERSKI, GONZALO EMANUEL	35.790.128	37.84

**PASO DE LA PATRIA**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	VIGNOLLES, MARIAN	36.889.058	67.05
2	ESQUIVEL, EDUARDO RAÚL	36.317.592	65.34
3	ADALID, RAÚL OSVALDO	35.034.738	64.49
4	SÁNCHEZ, MARÍA DEL ROSARIO	33.948.438	63.71
5	LUCAZEVICH, JESICA LORENA	33.223.999	61.81
6	THOMPSON, CAROLINA ERIKA CECILIA	36.674.031	61.18
7	LEIVA, FERNANDO MARTIN	37.043.636	60.03
8	CABRERA GONZALEZ, CARLOS HORACIO	29.641.165	58.92



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

9	QUINTANA, VICTOR MANUEL	32.992.674	58.38
10	GARAFFA, LUISINA MARÍA	36.190.580	58.35
11	SOSA ACOSTA, NATALIA DANIELA	35.161.389	57.63
12	ESPINOLA, MARIA BELEN	35.238.902	57.35
13	GONZALEZ, FEDERICO GABRIEL	37.810.126	57.16
14	PEGORARO, CARLOS MAURICIO	31.755.255	56.40
15	GALARDO, LETICIA EMILIA	32.951.731	56.37
16	GONZÁLEZ, AGUSTÍN	38.384.729	52.73
17	SÁNCHEZ, ROMINA NOELIA LUJÁN	33.242.433	51.79
18	STRILLEVSKY, STEFAN	38.236.730	51.55
19	CAZARRÉ, FLORENCIA DANIELA	38.315.898	50.56
20	BONACORSI, GIANNINA DANIELA	37.327.423	50.29
21	ROMERO BENCE, MARISA CLAUDIA DE LOS ÁNGELES	24.046.042	48.49
22	MEDINA, MAGALI ANABEL	39.633.416	45.69
23	CENTURIÓN, ALEXIS JULIÁN	39.193.850	41.55
24	HERTLER, BARBARA DEL MAR	36.317.359	40.30
25	GÓMEZ, JUAN ENRIQUE	28.302.424	30.10

**PERUGORRÍA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE TOTAL
----	---------------------	--------	------------------

1	ORTIZ, LIDIA ELIZABETH	37.328.431	60.83
2	BRAVO, SILVIA DEL LUJAN	22.817.853	53.22
3	NORBERTO, DINA NOEMÍ	21.367.837	49.02
4	GOMEZ FORNIES, JOAQUIN	37.595.092	48.75

### **SAN COSME**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	INZA, GERARDO MANUEL	36.194.702	64.37
2	DOMINGUE, JUAN ANTONIO	31.568.069	56.81
3	BENITEZ, ANDREA SILVINA	37.393.892	56.59
4	DE BÓRTOLI, CAROLINA	30.348.898	45.45

### **SAN LUIS DEL PALMAR**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	ESTIGARRIBIA, FIORELLA ALEJANDRA	36.194.721	66.13
2	LÓPEZ, MELISA HAYDÉE	34.165.331	64.57
3	CZACHURSKI, IAN MAURICIO	38.317.029	63.88
4	LOPEZ, YAMILA SILVANA	34.477.682	63.70
5	FENGLER, VALERIA SOLEDAD	36.094.914	62.92
6	FERREYRA, ESILDA LORENA	29.089.229	62.09
7	GONZALEZ, SILVIA MAGALI	24.665.043	60.78
8	ZARATE, SILVANA STEFANIA	36.797.800	59.17





Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

9	BOSTERS GULARTE, MARIA KARLA KATHERINE	24.143.524	56.56
10	SILVA, MARTA CAROLINA	32.874.443	56.14
11	CÁMERA, SOFIA INÉS	37.800.673	55.92
12	LAZOS, JORGE EDGAR	16.065.897	54.86
13	VALENZUELA, JUAN JOSÉ	32.992.536	54.16
14	GARCÍA, MARÍA JESÚS	33.855.718	52.35
15	VEGA, LISANDRO RAMIRO	40.589.041	52.34
16	CORREA, MAYRA ALEXANDRA	33.666.477	52.17
17	ZAMUDIO NAVARRO, NICOLAS ALFREDO	34.093.090	52.13
18	RUIDIAZ, FABIAN ROBERTO	36.515.344	51.91
19	VALLEJOS, GABRIEL ALEJANDRO	34.257.848	50.34
20	ZAMUDIO, RODRIGO IVÁN	41.015.769	49.63
21	LLAMAS MARTINEZ, MELISA EVELIN	33.119.999	49.52
22	LOPEZ, MARIO OSCAR ALBERTO	34.298.548	48.99
23	ROLÓN, VALERIA ITATI	36.112.220	48.27
24	GÓMEZ, SAMUEL DAVID	36.548.151	48.08
25	MEZA, SANTIAGO ERNESTO	39.634.638	47.94
26	GÓMEZ, GABRIEL ALEJANDRO	27.358.706	47.02

27	MONTENEGRO, GISELA ROMINA	33.948.312	46.44
28	CABRAL, VICTORIA ALEJANDRA	35.450.943	44.15
29	ABRIGATO, WALTER ARTURO	36.028.332	42.35
30	ROMERO PABLO, FERNANDO RUBEN	34.812.384	41.09
31	ROMERO, JORGE ARIEL	30.997.437	40.52
32	FRIDMAN, MARIA ROSA VANESA	33.125.394	37.24
33	YAYA, NAYIBE TATIANA	34.006.437	36.64
34	ALMIRÓN, FRANCISCO RICARDO DANTE	36.675.732	35.86

#### **SAN ROQUE**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	ANTUN, FARAH NATALIA	36.534.821	60.93
2	MAIDANA, MARCELA LUCIA ALEXANDRA	32.880.369	59.49
3	SILVA, NATALIA ELIZABETH	37.391.112	25.80

#### **SANTA LUCÍA**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CORREA, LISANDRO BENJAMÍN	36.304.663	68.04
2	LAGO, CLAUDIA LORENA	28.203.677	60.88
3	FERNÁNDEZ, MAYRA LILIAN	41.153.695	59.10
4	OVIEDO, JUAN GABRIEL	36.445.433	54.56
5	PENZO, JUAN MARCELO	35.035.424	54.49



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

6	SCÓFANO, FERNANDO	31.043.545	52.46
7	SOTO, MARIA NOELIA	39.194.179	48.59
8	BORDA, CRISTIAN RUBÉN	30.755.174	42.17

**SANTA ROSA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE TOTAL
1	ALCARAZ, ARIEL	25.738.783	53.06

**SAUCE**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE TOTAL
1	ISUSI FRATTINI, KAREN LOANA	37.288.791	64.02
2	TAUA, CRISTIAN IVÁN	36.027.182	60.12
3	AYALA, ALEJANDRO ANTONIO	33.961.921	58.17
4	PEKER, ARIEL RODOLFO	40.736.260	54.47
5	BRAVO, JIMENA	36.573.541	47.09

**YAPEYÚ**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE TOTAL
1	OCAMPO, RAÚL DARIO	32.366.796	60.17

2) Establecer –con carácter excepcional- que la etapa de la Entrevista prevista en los artículos 6 inc. d) y 10 del Régimen de Ingreso del Empleado Judicial Administrativo, se cumpla en oportunidad del trámite para proponer o designar personal, reglado el punto 2° del Acuerdo N° 10/2015.

3) Disponer, que la presente nómina regirá en forma simultánea con la aprobada para los Juzgados de Paz, en el punto 10° del Acdo. N° 22/16.

DECIMO SEXTO: Visto: La solicitud formulada por la Dirección de Personal y Licencias, sobre la necesidad de modificar el art. 23 del Reglamento Interno de Administración de Justicia, en concordancia con la política de despapelización y modernización del manejo de información y documentación fijada por este Tribunal y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Modificar el Artículo 23° del Reglamento Interno de Administración de Justicia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 23: A los efectos de determinar en cualquier momento las calidades personales y situación de revista, datos de formación y carrera de agentes del Poder Judicial, se confeccionará un legajo individual subdividido por materias, en el que deberá constar:*

- 1) datos personales y de familia*
- 2) domicilio y contacto*
- 3) ingreso y formación*
- 4) carrera judicial, sanciones disciplinarias y otros*
- 5) licencias*

*Luego de transcurrido diez años contados a partir de la fecha de baja efectiva del agente, se procederá su remisión a la Dirección General de Archivo, para su destrucción, previo registro de los datos filiatorios y tiempo de prestación de servicios en un Registro habilitado al efecto.”*

DECIMO SEPTIMO: Visto: La necesidad de modificar el art. 89 del Reglamento Interno de Administración de Justicia, a efectos de establecer nuevos requisitos obligatorios que deberán contener los escritos iniciales al momento de promoverse una demanda judicial o planteo de carácter administrativo en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESEULVE: Modificar el Artículo 89° del Reglamento Interno de Administración de Justicia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Art. 89: Todo escrito inicial en causas jurisdiccionales y/o administrativas, deberá encabezarse con la expresión de su objeto, el nombre de quien lo presenta, Número de Documento Nacional de Identidad, C.U.I.T. y/o C.U.I.L., domicilio, dirección de correo electrónico –si tuviere- y Número de teléfono celular –si tuviere-. Las personas que actúen por terceros en representación o como patrocinantes deberán expresar además en el escrito de promoción o iniciación de acción y/o contestación de*



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

*la demanda, y/o primera presentación, su C.U.I.L. y/o C.U.I.T., el nombre completo de sus representados, Número de Documento Nacional de Identidad, Nº de C.U.I.T. y/o C.U.I.L, domicilio legal constituido, dirección de correo electrónico y Número de teléfono celular. En los escritos posteriores a las oportunidades señaladas, se mencionará solamente la carátula y el número de expediente en que se presenten. Será obligación mantener actualizados los datos de domicilio, dirección de correo electrónico y Número de teléfono celular. En caso de no haber denunciado su actualización se le tendrá por comunicado o notificado en tiempo y legal forma en el último constituido. La primera presentación de los que actúen en calidad de Auxiliares de la Justicia, también deberá ajustarse a los requisitos establecidos en el presente”.*

DECIMO OCTAVO: Visto: El Expte. E-3105-2017; referente a la solicitud del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, de declaración de interés de la actividad “SEMINARIO TALLER JUSTICIA Y MEDIOS DE COMUNICACION”, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de agosto de 2017 en la sede de dicha institución. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Declarar de interés la actividad “SEMINARIO TALLER JUSTICIA Y MEDIOS DE COMUNICACION”, conforme lo solicitado.

DECIMO NOVENO: Visto: El Expte. E-3107-2017; referente a la solicitud del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, de declaración de interés de la actividad “JORNADA PREPARATORIA DEL XI CONGRESO NACIONAL DEL SECRETARIADO JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO”, que se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2017. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Declarar de interés la actividad “JORNADA PREPARATORIA DEL XI CONGRESO NACIONAL DEL SECRETARIADO JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO”, conforme lo solicitado.

VIGESIMO: Visto: El Expte. E-3018-2017; referente al pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “GESTIÓN JUDICIAL EN UN JUZGADO DE FUERO MULTIPLE” que presentara el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Ituzaingó. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO PRIMERO: Visto: El Expte. E-3019-2017; referente al pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “*ENCUENTRO – TALLER DE JUSTICIA DE PAZ: HONORARIOS PROFESIONALES REGULACIÓN CON APLICACIÓN A CASOS PRÁCTICOS*”, cuya coordinación estará a cargo del Sr. Ministro Supervisor de la Justicia de Paz, Dr. Fernando Augusto Niz y la Sra. Inspectora de Justicia de Paz, Dra. Lissy Factor de Tosi. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO SEGUNDO: Visto: El Expte. E-3128-2017; referente al pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “*EL PROCESO DE EJECUCION FISCAL Y LA GESTION JUDICIAL DEL JUZGADO DE EJECUCION TRIBUTARIA*” que presentara el Dr. Alejandro Aquino Britos, Juez de Ejecución Fiscal. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO TERCERO: Visto: Las solicitud de modificación de fecha de autoridades de la próxima feria judicial, que fueran designadas por Acdo. Extraordinario N° 4/17, teniendo presente los motivos invocados y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Modificar lo dispuesto en el punto 1° del Acuerdo Extraordinario N° 4/17, el que quedará redactado, en lo pertinente, de la siguiente manera:

*“...PARA LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIEN TO EN CAPITAL:  
...Como Secretarios de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, de los Tribunales Orales Penales, Juzgados de Instrucción, Correccional, de Ejecución de Condena y del Registro de Fianzas, la Dra. MARIA ALEJANDRA AGUIRRE MOREYRA, del 15 al 22 de julio; el Dr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ, del 23 al 26 de julio y la Dra. MARCIA MONZON CARRILLO, del 27 al 30 de julio....”*

*“...Como Asesor de Menores e Incapaces, la Dra. MIRTHA GLADYS RAMIREZ BARRIOS, del 15 al 19 de julio; la Dra. ESTELA FANNY ROMANO, del 20 al 24 de julio; el Dr. ROBERTO NICOLAS BONASTRE, del 25 al 30 de julio....”*



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

VIGESIMO CUARTO: Visto: Las solicitudes de licencias:

1) Sra. Valeria Araceli MELLO, 31 días desde el 22/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

2) Sra. Martha Susana NUÑEZ, 30 días desde el 10/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

3) Sra. Carolina POZZO, 36 días desde el 24/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

4) Sra. María Eugenia QUETGLAS, 28 días desde el 21/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

5) Sr. Abel VILLALBA, 30 días desde el 15/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

6) Sra. Rosa Angélica ZALAZAR DE GARCIA, 26 días desde el 08/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 46º del R.I.).

7) Sr. Gonzalo GARCIA SARMIENTO, 5 días desde el 19/06/17: SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional (Art. 63º "in fine" del R.I.), con goce de haberes.

8) Sr. Mario Luís GONZALEZ JUNIOR, 180 días desde el 31/07/17: SE RESUELVE: Concederla por el término de 60 (sesenta) días –con carácter excepcional y con goce de haberes (Art. 63º "in fine" del R.I.) y analizar su futura concesión sujeto a la evolución del tratamiento de su esposa.

9) Sra. Bibiana Beatriz MAZURIER, 2 (dos) días desde el 14/08/17 (Art. 63º "in fine" del R.I.), con carácter excepcional y sin goce de haberes: SE RESUELVE: Concederla conforme lo solicitado.

10) Sr. Martín Ramón SEGOVIA, 17 días desde el 15/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 63º "in fine" del R.I.) con carácter excepcional, con goce de haberes.

11) Dra. María Mercedes SOSA, 28 días desde el 03/06/17: SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional y sin goce de haberes (Art. 45º del R.I.).

VIGESIMO QUINTO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo,

firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe.

Fdo. Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN (Presidente), los Dres., LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, EDUARDO GILBERTO PANSERI (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

**ES COPIA**





Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

## **COMUNICADOS DE SECRETARIA**

### **1.-CONVOCATORIA CONCURSOS DE CARGOS**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE CORRIENTES**  
**(Constitución de la Provincia de Corrientes, art. 194)**

#### **Convocatoria N° 7/17**

Convoca a inscripción para cubrir cargo en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes:

#### **Segunda Circunscripción Judicial**

- Con asiento en la ciudad de Goya:

Un (1) cargo de Juez Civil y Comercial N° 2

**Inscripción:** En la página web: <http://www.iuscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias>.

**Informes:** En la página web: <http://www.iuscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias>, o al telef. 0379-4476532

**Plazo:** Desde las 00:00 hs del 10.7.17 a las 24:00 hs del 4.8.17.

**Requisitos de Admisibilidad:** Art. 181 de la Constitución Provincial; 14 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia; art. 26 y 26 bis del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.

---

**2. AREA DE CAPACITACION DEL PODER JUDICIAL:** *COMUNICA:* La realización de las siguientes actividades:

#### **I.TALLER DE JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL de ITUZAINGO** **“GESTIÓN JUDICIAL EN UN JUZGADO DE FUERO MULTIPLE”**

**COORDINADOR:** DR. CLAUDIO DARIO GARAY

**INSTRUCTORES:** DRES. MARCELA GONZALEZ, MARIA SILVIA MUÑOZ ZINI, FABRICIO JAVIER REGNET – VIVIANA VIRGILIO

#### **PROGRAMA**

##### **1° MÓDULO: ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL.**

UNIDAD I: A.- Distintos Tipos: Sistema taylorista, reingeniería. Las cinco eses. Responsabilidad de calidad de cada unidad. UNIDAD II: A.- La demora en los procesos, pasos y lapsos. Plazo Razonable de solución de conflictos. B- Autos concentrados, escalonados y condicionales. RASP. Rol social, la empresa de servicio de justicia.

UNIDAD III: A.- AUDIENCIAS. Tipos. Notificación (Ministerio Público, Asesoría, Servicio Social, etc.). anotación en sistema IURIX. Agenda.

##### **2° MÓDULO: MESA DE ENTRADAS.**

UNIDAD I: A.- Funciones, Recepción de Expedientes: control de documentación recibida y reserva de expedientes. Anotaciones en IURIX. Carátula. B.- Ingreso, remisión y notificación de expedientes. Creación de expedientes relacionados. Oficios y documentaciones de u a otros organismos y Juzgados. Movimientos RMESA o RORG (diferencia fundamental). Plazos y formas de remisión.

UNIDAD II: A.- Atención a los profesionales: Pautas a tener en cuenta. Días de listas. Prestamos: oportunidades y casos. B.- Préstamos para extracción de copias o consultas bajo responsabilidad del secretario y casos.

UNIDAD III: A.- Partes. Presentación por derecho propio y mediante apoderado. Recaudos. Confección y control de Poderes Apud Acta y actas de toma de posesión de cargo o cauciones (peritos, administradores judiciales, etc.). B.- Escritos. Recaudos de presentación. Incumplimiento (Arts. 89 y 93 del R.I.A.J.). alta de partes y peritos. Movimientos a Secretaría. Creación de documentos externos. C.- Expedientes. Compaginación. Foliaturo y revisión de expedientes. Desgloses.

UNIDAD IV: A.- Documentales. Organización de los expedientes en casilleros y de la documental existente en Caja Fuerte. B.- Oportunidad de intimación a su retiro por las partes. Proveído estándar. Control al momento de la entrega de documental. Constancias en el expediente.

### 3° MÓDULO: ARCHIVO Y ELIMINACIÓN.

UNIDAD I: A.- Expedientes eliminables. Documentación eliminable. Nociones generales. B.- Pasos a cumplir. Intimación. proveídos.

UNIDAD II: A.- Notificación. Archivo. Tasas. Caducidad. Plazos. B.- Tipos de notificación: Personal. Cédula. Ministerio Legis. Confección de cédulas.

UNIDAD III. A.- Tasas de justicia. planilla. Prescripción. B.- Boletas de pago. Conceptos. C.- Casos Especiales: Procesos Laborales, Civiles y de Familia. D.- Plazos para confección. E.- Décuplo. Confección. Notificación.

UNIDAD IV: A.- Recaudos preliminares al archivo. B.- Acumulación de los cuadernos e Incidentes.

UNIDAD V: A.- Formación de Legajos para reserva en Secretaría. B.- Preparación del listado, control, carga, y envío de los expedientes (Movimiento ARCHIN).

### 4 MÓDULO: REGISTRACIÓN EN LIBROS REGLAMENTARIOS DEL IURIX.

UNIDAD I: A- Estadísticas. Confección de estadísticas y comunicaciones a Registros. Recolección de los datos necesarios. Oportunidad.

UNIDAD II: A.- Llamamientos. Autos para resolver. Autos para sentencia. Distintos tipos y variantes. Plazos. B.- Protocolización de resoluciones y sentencias.

INICIO: Martes 8 de agosto de 2017 de 16:00 a 18:00 horas.

LECTURA: 8 clases semanales.

LUGAR: Dependencias del Centro Cultural Municipal.

DESTINATARIOS: Agentes del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Menores de Ituzaingó.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: Elaboración de propuestas individuales de mejora de gestión. Preguntas y respuestas variables.

INSCRIPCIÓN: En el mismo Juzgado, a partir del 31/07/2017 hasta el 08/08/2017.



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

**II. ENCUENTRO – TALLER DE JUSTICIA DE PAZ  
HONORARIOS PROFESIONALES  
REGULACIÓN CON APLICACIÓN A CASOS PRÁCTICOS**

**COORDINADORES:**

DR. FERNANDO AUGUSTO NIZ  
DRA. INGRID LISSY FACTOR DE TOSI

**DISERTANTE:** DR. JULIO CONSTANTINI – Secretario Relator del Juzgado Civil y Comercial N° 2- Corrientes.-

**FECHA:** SABADO, 19 DE AGOSTO – 09:00 a 12:00 horas.

**LUGAR:** AULA 1 del Area de Capacitación

**DESTINATARIOS:** EXCLUSIVAMENTE JUECES, SECRETARIOS Y PERSONAL DE LA JUSTICIA DE PAZ

**ORGANIZAN:** Inspectoría de Justicia de Paz y Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

**III. TALLER DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA  
“EL PROCESO DE EJECUCIÓN FISCAL Y LA GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO  
DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA”**

**COORDINADOR:** DR. ALEJANDRO OMAR AQUINO BRITOS

**INSTRUCTORES:** DRES. ALEJANDRO OMAR AQUINO BRITOS- ROXANA DEL CARMEN CARRUEGA Y RAMIRO MANUEL LOPEZ

**PROGRAMA**

MODULO I: El proceso de Ejecución- Naturaleza del Juicio de Ejecución Fiscal o Apremio. Marco Jurídico aplicable. El Título Fiscal- Análisis del mismo. Despacho inicial del proceso de apremio

MODULO II: Procedimiento de Apremio .Excepciones legalmente contempladas: inhabilidad de título, pago, prescripción. Excepciones inadmisibles. La oposición de excepciones. Inexistencia de excepciones. Medidas cautelares. Jurisprudencia.

MODULO III: Mandamiento y/o cédula de intimación de pago y citación de remate. Previsiones del CPCC aplicables.

MODULO IV: Potestades Tributarias y Derechos Constitucionales. Facultades del Juez.

MODULO V: Conclusión del proceso. Sentencia de Trance y Remate.

MODULO VI: Recursos en el proceso de apremio. Procedencia. Interposición. Plazos. Concesión.

MODULO VII: Procesos de Amparo.

MODULO VIII: Gestión Judicial. Sistemas de gestión de calidad. Principios. Análisis en las distintas áreas: Mesa de Entradas, Mostrador, Secretaría, Despacho.

**INICIO:** Jueves 03 de agosto de 2017 de 17:30 a 19:30 horas.

**DICTADO:** 10 clases en total, una vez por semana

**LUGAR:** Juzgado de Ejecución Tributaria

DESTINATARIOS: Personal del mismo Juzgado.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: Teórico-Práctica.

INSCRIPCIÓN: En la misma dependencia.

---

### **3. LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION:**

A.COMUNICA: Los valores actuales en concepto de Tasas de Justicia y actualización de los Servicios de Superintendencia a partir del 1° de Agosto de 2017, en virtud del nuevo Valor JUS:

TASAS SEGÚN DECRETO PODER EJECUTIVO N° 512/2017 del 17/03/2017 vigente a partir de 01/04/2017 y Servicios de Superintendencia – Valor JUS a partir del 01/08/2017 -\$ 879,51

<b>Tasa Proporcional de Justicia</b>	
Valores indeterminados	364,00
Exhorto extraña jurisdicción	437,00
Juicios expedición segundo testimonio	219,00
Incidentes plantea nulidad actuaciones Justicia Letrada	219,00
Pedido venia matrimonial supletoria ante la justicia	219,00
Incidentes plantea nulidad actuaciones Juzgado de Paz	219,00
<b>Tasa General de Actuación</b>	
Inicio Expediente Justicia de Paz Lega	44,00
Inicios expedientes ante demás tribunales	182,00
Inicios expedientes ante superior tribunal	364,00
Sobretasa Aceptación cargo en Juicios 1° instancia	95,00
Sobretasa Oficios embargos, inhibición a Administración publica	95,00
Sobretasa poderes o autorizaciones por los Jueces	150,00
Sobretasa Oficios librados 1° instancia al Archivo p q expida exp	95,00
Sobretasa x c foja exhorto por traba de embargos e inhibic	95,00
Sobretasa x/c juego de 10 copias certificados de actuación, testimonios o constancias judicial	59,00
Sobretasa x/c juego de copias de exhortos librados por los jueces recabando la traba de embargos, inhib.	59,00
<b>Tasa de Archivo de Tribunales</b>	
Cada juego de 10 copias simples de documentos, escrituras o partes exp archivados	22,00
Archivo Certificaciones	95,00



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

Anotaciones Marginales	95,00
Revisaciones de documentos, protocolos y expedientes	30,00

NUEVOS VALORES TASAS JUDICIALES S/ JUS \$ 879,51

<b>Servicios de Superintendencia</b>	JUS	Pesos
Tasa inscripción matrícula profesional	1	879,51
Pedido de informes en la mesa receptora informatizada	0,25	219,88
Pedido de informes mayor a 1	0,08	70,36
Pedido informes en Of Estad y Fichero Universal	0,25	219,88
Certificaciones generales	0,13	114,34
Venta Boletín o Publicación Judicial		
Acuerdo copia simple	0,05	43,98
Acuerdo copia Certificada	0,13	114,34
Boletín juris. Boletín judicial, Memoria	0,25	219,88
Serv. Información jurisprud., doctrina (por foja)	0,08	70,36
Actualizaciones de capital	0,38	334,21
Servicio de fotocopias simples		1,00
Servicio de fotocopias - ampliaciones		3,00
Servicio de fotocopias - reducciones		2,00
Uso Sala de Concursos	34	29.903,34
Uso Cámara Gesell	9	7.915,59
Uso Salón Auditorio	9	7.915,59
<b>Aranceles (Ley 4.420)</b>		
<b>a) Instituto Médico Forense</b>		
Instituto Médico Forense - Extracción de Muestras para ADN	0,50	439,76
Estudios médicos-científicos requeridos al laboratorio	5	4.397,55
Pericias médicas p/valoración del daño	13	11.433,63
Juntas Médicas sin valoración del daño	3,85	3.386,11
Autopsias solicitadas por otros organismos	6,73	5.919,10
Exhumaciones solicitadas por otros organismos	8	7.036,08
<b>b) Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense</b>		
Estud. socioambientales y sondeos vecinales solíc. por otros org.	2,89	2.541,78
<b>c) Cuerpo de Psicología Forense</b>		
Perfil psicológico solicitados por otros organismos	2,89	2.541,78
Pericias psicológicas y psicodiagnósticos	5	4.397,55
<b>d) Cuerpo de Peritos Oficiales</b>		
Informes o estudios Cuerpo Peritos Contadores	3,85	3.386,11
Informes o estudios UFIE – UDT (3,85 JUS)	3,85	3.386,11
<b>Recursos establecidos por Código Procesal Civil y Comercial</b>		

Recur CPCyC - 279 - Recursos Extraord inaplicabilidad ley	10	8.795,10	
Recur CPCyC - 287 -De Nulidad Extraordinaria	10	8.795,10	
Recur CPCyC - 297 - De Revisión	12	10.554,12	
Recur CPCyC - 272 - De queja por denegación Recurso Extraord	10	8.795,10	
Recur CPL - 104 - De inaplicabilidad de la ley	10	8.795,10	
Recur CPL - 98 - De Queja por denegación Recurso inaplicab	10	8.795,10	
<b>MULTAS LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (Ley 4.484 Art. 2° Inc. 6°, Decreto Ley N° 26/00 y modif.</b>		Desde	Hasta
Artículo 23° inciso 15°	h 30%		
Art. 23° inciso 17°	5% al 50%		
Artículo 33° inc e)	5% al 50%		
Artículo 34° inc c)	5% al 50%		
Artículo 48° inc e)	menos de 4,25 jus	3.737,92	
Artículo 116°	Entre 0,23 y 22,50 jus	202,29	19.788,98
Artículo 117°	43	37.818,93	
Artículo 118°	Entre 8,50 y 43 jus	7.475,84	37.818,93
<b>MULTAS CODIGO PROCESAL PENAL (Ley 4.484 Art. 2° Inc. 8°)</b>		Desde	Hasta
Art. 115°	hasta 8,5 jus	7.475,84	
Art. 331°	Entre 0,85 y 8,50 jus	747,58	7.475,84
Art. 549°	Entre 0,85 y 8,50 jus	747,58	7.475,84
Art. 598°	Entre 0,85 y 8,50 jus	747,58	7.475,84

**B-HACE SABER:**

• A efectos de determinar el valor de las multas previstas en la Ley Orgánica de la Administración de Justicia (Decreto Ley N° 26/00- LOAJ) y el Código Civil y Comercial de la Nación, la remuneración mensual neta (retribución con descuentos de aportes previsionales y de seguro de vida obligatorio) de un Juez de Cámara (sin antigüedad ni permanencia en clase), vigente a partir del 01/07/2017 asciende a la suma de \$ 86.614,50 (Pesos ochenta y seis mil seiscientos catorce con cincuenta centavos). (Expte. E-3202-2017).



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

• A efectos de determinar la base regulatoria en los procesos de Concursos y Quiebras –arts. 266 y 267 de la Ley 24.522-, la remuneración mensual neta de un Secretario de Primera Instancia (sin antigüedad ni permanencia en clase), vigente a partir del 01/03/2017 asciende a la suma de \$ 57.310,15 (Pesos cincuenta y siete mil trescientos diez con quince centavos). (Expte. E-3199-2017).

---

**4. COLEGIO DE ABOGADOS. TRIBUNAL DE DISCIPLINA:** *Hace saber que*

- Por Sentencia N° 01 de fecha 30/06/2014, dictada por la Sala II (Goya), en el Expte. N° 252/10 resolvió imponer la sanción de suspensión en el ejercicio de la matrícula, a la Dra. Mirta Liliana Gómez (M.P. N° I-4421) por el término de cinco días y por Resolución N° 18 de fecha 30 de junio de 2017, dispuso que dicha suspensión se haga efectiva desde el día 7 al 11 de agosto de 2017, ambos inclusive. (Expte. Adm. E-3130-2017).
  - Por Sentencia N° 02 de fecha 13/05/2013, dictada por la Sala II (Goya), en el Expte. N° 239/10, resolvió imponer la sanción de suspensión en el ejercicio de la matrícula, a los Dres. Sergio Daniel Romero (M.P. N° I-8592) y José María Vila Morales (M.P. N° I-8061) por el término de cinco días y por Resolución N° 17 de fecha 30 de junio de 2017, dispuso que dicha suspensión se haga efectiva desde el día 7 al 9 de agosto de 2017, ambos inclusive. (Expte. Adm. E-3131-2017).
  - Por Sentencia N° 09 de fecha 30/06/2015, dictada por la Sala IV (Paso de los Libres), en el Expte. N° 350/13, resolvió imponer la sanción de suspensión en el ejercicio de la matrícula al Dr. Eduardo Fernández Dos Santos (M.P. N° I-3081) por el término de tres días y por Resolución N° 19 de fecha 30 de junio de 2017, dispuso que dicha suspensión se haga efectiva desde el día 7 al 9 de agosto de 2017, ambos inclusive. (Expte. Adm. E-3129-2017).
- 

**5. EL CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSE:** *Comunica:*

**GUARDIAS PASIVAS- DIAS VIERNES POR LA TARDE, FINES DE SEMANA Y/O DIAS FERIADOS**

**JULIO 2017 - CAPITAL**

**JEFA LIC. CELIA POMPEYA ARNAL**

**VIERNES 07- SABADO 08- DOMINGO 09**

T.S. Maria Teresa OJEDA  
 Lic Claudia Viviana COCCO  
 Lic Irene I. VALLEJOS FERRO  
 T.S. Griselda I. JURISICH  
CHOFER: Antonio G. ESQUIVEL

**VIERNES 14- SABADO 15 (FERIA)- DOMINGO 16 (FERIA)**

Lic Irene I VALLEJOS FERRO  
 Lic Claudia Viviana COCCO  
 Lic Mirian E. CASTILLO

**VIERNES 21 (FERIA) SABADO 22 (FERIA)- DOMINGO 23 (FERIA)**

Lic Claudia Viviana COCCO (Viernes 21)  
 Lic Ana Ma CONTRERAS (SABADO Y DOMINGO)  
 TS Griselda I. JURISICH (SABADO Y DOMINGO)

**VIERNES 28 (FERIA)- SABADO 29 (FERIA)- DOMINGO 30 (FERIA)**

Lic Ana Ma CONTRERAS  
 TS Griselda I. JURISICH

**6. INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE PASANTES:**

Registro de Aspirantes a Pasantias							
Apellido y Nombre	DNI	Tel. Cel	E-mail	Localidad	Carrera	Materias /Titulo	Fuer
VULEKOVICH, SONIA DAIANA	32.708.748	03734-15402922	<a href="mailto:soniavulekovich@hotmail.com">soniavulekovich@hotmail.com</a>	CAPITAL	ABOGACIA	30 MATERIAS	Laboral
ROMERO, ELBA SUSANA	35451887	0379-4082858	<a href="mailto:elba_romero@hotmail.com">elba_romero@hotmail.com</a>	CAPITAL	ABOGACIA	20	CIVIL
GOMEZ TOÑANES, ERIKA MARIA ELIANA	33.792.388	037-155068870	<a href="mailto:ergoto4@gmail.com">ergoto4@gmail.com</a>	CAPITAL	ABOGACIA	27	LABORAL